



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 2192 /98**

**EXPEDIENTE Nº 14-12761/98**  
MPM

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 los Juzgados en lo Civil y Comercial Federal expresan la necesidad de contar con mobiliario, en razón de la informatización del fuero y de su mudanza al edificio de Libertad 731.

Que, atento la imposibilidad de acceder a la totalidad de lo requerido, a fs. 12 la Dirección de Infraestructura Judicial confeccionó un listado de prioridades, informó respecto de las características del mobiliario solicitado y procedió a su cotización.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 40.370.-)**, para la adquisición del mobiliario de referencia con destino al fuero Civil y Comercial Federal, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el gasto resultante conforme se detalla a fs. 14.

3º) Regístrese, hágase saber y gírense a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION